



DECRETO ALCALDICIO N° 1659 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1
OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que a través de Resolución Exenta N° 585, de fecha 30.10.2014, se aprueba convenio de Transferencia, para la ejecución de la obra de mejoramiento de infraestructura denominada: “Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requinoa” y “Construcción de Skate Park”, con fondos del Gobierno Regional de O’Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 2907 de fecha N° 2907 de fecha 1.11.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos, para la ejecución de la obra de Mejoramiento de infraestructura denominada: “Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requinoa” y “Construcción Skate Park”, con fondos del Gobierno regional de O’Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 02.02.2015 que autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadofpublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: “Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requinoa”.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios : Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Run [REDACTED], Arquitecto Dirección de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Run [REDACTED], Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run [REDACTED] y como Ministro de Fe, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Secretario Municipal (S), o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 625 de fecha 09.03.2015 que adjudica la Licitación Pública N° 3656-20-LP15, denominada “Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requinoa”. al oferente Ing. Construcciones Narea Constantinescu y Cía Ltda., Rut 76.131.566-8, por la suma de \$ 79.764.076 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 968 de fecha 13.04.2015 que aprueba Contrato de fecha 09.04.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente Ing. Construcciones Narea Constantinescu y Cía Ltda., Rut 76.131.566-8, para la ejecución de la Obra “Mejoramiento Gestión de Tránsito, comuna de Requinoa”, por la suma de \$ 79.764.076 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

Designase I.T.O. de la Obra al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 24.04.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.04.2015, correspondiente a la Obra Mejoramiento “Gestión de Tránsito, Comuna de Requinoa”, adjudicada a la Empresa Ingeniería y Construcciones Narea Constantinescu y Cía Ltda., Rut 76.131.566-8, por la suma de \$ 79.764.076 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Memo N° 420 de fecha 10.06.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N° 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

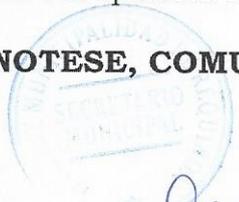
El Memo N° 268 de fecha 17.04.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.04.2015.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 a la Empresa Ingeniería y Construcciones Narea Constantinescu y Cía Ltda., Rut 76.131.566-8, correspondiente a la ejecución de la Obra, "**Mejoramiento Gestión de Tránsito, Comuna de Requínoa**", por un monto de \$ 37.925.803 iva incluido, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta completar el 5 % del contrato, equivalente a la suma de \$ 3.792.580, arrojando un valor a cancelar de \$ 34.133.223 iva incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 47,55 % de las obras y cuenta con el V° B° del I.T.O. del proyecto, Sr. Guillermo Arias del Canto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.140 "Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requínoa", gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE